

EXTRACTO No. 018/2025

De conformidad con lo establecido en los Artículos 25, 46 y 47 del Reglamento de Permisos de Operación para la Prestación de los Servicios de Transporte Aéreo Comercial, se informa al público en general, que se acepta a trámite la solicitud presentada por la compañía AIRPACIFIC S.A.

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: AIRPACIFIC S.A.

REPRESENTANTE LEGAL: SANTOS ELMER CÓRDOCA LOYOLA, GERENTE GENERAL

SOLICITUD: Otorgamiento de un permiso de operación para la prestación del servicio de transporte aéreo, público, doméstico, no regular, en la modalidad de taxi aéreo, de pasajeros, carga y correo, en forma combinada, para operar en todo el Ecuador continental (excepto Galápagos).

TIPO Y CLASE DE AERONAVES EMPLEADAS:

Robinson R22, R44 series, R66.
Bell 407 series, 505 Jet Ranger X, 429, 206 series 208 series.
Ecureuil H125 series, H145 series.
Cessna 172 series, 182 series, 206 series, 208 series.
Kodiak 100,900.
King Air 90 series, 200 series, 350 series.
Seneca I, II, III, IV, V.

La modalidad contractual de las aeronaves son propias y/o en arrendamiento con opción a compra.

CENTRO PRINCIPAL DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO:

Se encuentra ubicado en el Avisky Helipuerto Av. Panamericana Machala Guayaquil, P458+8Q Machala, Ecuador.

Se aclara que con la publicación del Extracto No. 018/2025 y la aceptación a trámite de la solicitud presentada por la compañía AIRPACIFIC S.A. no implica un análisis o menos aún aprobación del pedido de fondo.

Dado en Quito D.M., a los 30 días del mes de mayo de 2025.

Abg. Juan Pablo Franco Castro
DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO
SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO

MQP
28/05/2025